

Noticias

Esta sección de Ecología en Bolivia, comunica anuncios de cursos, congresos y conferencias (que se vayan a realizar o que se hayan realizado recientemente), oferta de becas, financiamiento de proyectos, anuncios de empleos, proyectos en realización y otro tipo de noticias y eventos importantes para ecólogos bolivianos y de la región.

Informe – Declaración de Belém 2018

XVI Congreso Internacional de Etnobiología, el XII Simposio Brasileiro de Etnobiología y Etnoecología, la IX Feria Estadual de Ciencia, Tecnología e Innovación y la I Feria Mundial de la Sociobiodiversidad (Belém, 7-10 agosto 2018)

Belém, una de las principales ciudades de la Amazonía en Brasil, recibió a 1.500 visitantes de más de 50 países y de todas las regiones de Brasil. El evento tuvo una importancia capital, ya que se efectuó a 30 años de la organización del primer evento internacional donde se reunieron académicos y representantes de pueblos indígenas para discutir diversos temas ambientales y que derivó en la publicación de la llamada “Declaración de Belem”, un documento donde se subrayó la conexión de los pueblos indígenas con la biodiversidad y su estrecha relación con sus derechos sobre los territorios, los recursos naturales y la reivindicación del conocimiento tradicional. Por tanto, para el evento de este año el lema fue “Belem + 30”, dado que su objetivo es evaluar a tres décadas los retos y los avances en los campos científico, legal y político de los pueblos indígenas y tradicionales, en el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, que sirvió de base para el establecimiento de algunas políticas públicas.

El contenido de la Declaración de Belem + 30 es el siguiente:

“Treinta años después del I Congreso Internacional de Etnobiología, en 1988, miembros de numerosos pueblos indígenas, poblaciones tradicionales y comunidades locales, científicos y estudiantes, etnobiólogos en particular, se reunieron en el XVI Congreso Internacional de Etnobiología, XII Simposio Brasileño de Etnobiología y Etnoecología y Foro Indígena 2018 para discutir preocupaciones comunes. Actualmente se establece que los pueblos indígenas y las comunidades locales conocen, utilizan y gestionan sus recursos naturales con tecnologías propias.

Estos conocimientos, prácticas e innovaciones se reconocen como importantes desde 1992 por la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Protocolo de Nagoya, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y otros acuerdos internacionales, tanto por derecho propio y por lo que pueden contribuir a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad global. Hay algunos programas internacionales y nacionales destinados a fomentar la conservación de la diversidad biológica y cultural. Como los avances desde la Declaración original de Belén quedaron por debajo de lo necesario, mientras que en el presente existen tendencias que perjudican esos avances y buscan bloquear otros, aquí declaramos que seguimos alarmados con el hecho de que:

- Los pueblos indígenas, poblaciones tradicionales y comunidades locales en todo el mundo continúan sufriendo genocidio, etnocidio y constante expropiación de sus territorios y conocimientos. Sus lenguas están desapareciendo y sus derechos siguen siendo violados,

aunque la mayoría de los países son ahora signatarios de los tratados arriba citados que reconocen sus derechos;

- Los bosques tropicales y otros ecosistemas frágiles están desapareciendo, aunque la mayoría de los países son ahora signatarios de los tratados anteriormente citados;
- Muchas especies, tanto plantas y animales, están amenazadas de extinción, aunque la mayoría de los países son ahora signataria de los tratados arriba citados;

Y dado

- Que el 95% de los recursos genéticos mundiales son manejados por pueblos nativos;
- que existe un vínculo inextricable entre la diversidad cultural y biológica;
- Que las condiciones de salud, agrícolas y económicas de las personas en todo el mundo son parcial o totalmente dependientes de esos recursos;

Nosotros de forma vehemente llamamos a las acciones que siguen:

- 1) La aplicación de medidas que garanticen a los pueblos indígenas, poblaciones tradicionales y comunidades locales el derecho a sus territorios, su gestión, y la autodeterminación de los modos de vida;
- 2) el reconocimiento y la aplicación de todos los demás derechos humanos tangibles e intangibles, incluida la identidad cultural y lingüística;
- 3) Asegurar el respeto al derecho de consulta previa, libre e informada, incluyendo el derecho a decir no, a los pueblos indígenas, poblaciones tradicionales y comunidades locales, en relación a proyectos públicos y privados, que puedan afectar sus territorios, lugares sagrados y modos de vida, respetando sus protocolos o modos tradicionales de consulta. Se debe asegurar que los procesos de consulta sean llevados a cabo y financiados por los Estados nacionales.
- 4) Que los Estados nacionales fomenten los procesos de ratificación e implementación del Convenio 169 de la OIT para garantizar el derecho de consulta previa libre e informada de los pueblos indígenas, poblaciones tradicionales y comunidades locales.
- 5) El direccionamiento de una proporción sustancial de los recursos de ciencia, tecnología e innovación para implementar inventarios, conservación y manejo de recursos locales para iniciativas de pueblos indígenas y poblaciones tradicionales y comunidades locales de forma autónoma o con la participación de académicos;
- 6) Los Estados deben asegurar la protección y valorización de la cultura y los conocimientos tradicionales, proporcionando soporte para el uso y desarrollo autónomo que los toman por base. En caso de que el acceso y uso de estos conocimientos, incluidos los recursos genéticos, sea realizado por terceros, se debe asegurar el consentimiento previo, libre e informado y un adecuado sistema de reparto de beneficios, debiendo ser inhibido cualquier acceso e uso inadecuado.
- 7) Implementar programas educativos diferenciados y adaptados a las condiciones locales en todos los niveles para concientizar a la comunidad global sobre el valor del conocimiento etnobiológico para el bienestar humano y ambiental;
- 8) Promover e institucionalizar la filosofía del bien vivir relacionada con las prácticas de curación ancestrales y tradicionales por medio de la oralidad y de sus diversas manifestaciones, a ser preservadas, protegidas, implementadas y socializadas.

- 9) Investigadores e instituciones deben garantizar a los pueblos indígenas, comunidades tradicionales y comunidades locales, la disponibilidad y el acceso irrestricto a los datos brutos, documentación (vídeos, imágenes, audios) e informaciones de investigaciones realizadas en sus territorios y lugares sagrados, incluyendo el derecho de repatriación de objetos y artefactos.
- 10) Los Estados deben acabar con la criminalización de las prácticas tradicionales, incluyendo la revisión de leyes y políticas ambientales contrarias a estas prácticas.
- 11) Los Estados deben garantizar el castigo efectivo para los crímenes ambientales y violaciones de derechos humanos establecidos en los tratados internacionales y legislación de cada país, especialmente en casos que involucran grandes empresas.
- 12) Los Estados nacionales deben crear políticas de apoyo a la producción, crédito y comercialización de los productos de la biodiversidad, incluyendo acceso a la capacitación y tecnologías apropiadas.”

“Esta carta tiene nuestras manos y nuestros rostros”.

V Congreso Internacional Medio Ambiente Construido y Desarrollo Sustentable (MACDES)

(La Habana, 26-30 noviembre 2018)

Organizan: Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría, Palacio de las Convenciones ubicado en La Habana, Cuba.

Características: El reto para la actualización del modelo económico cubano es cómo lograr una economía viable y al mismo tiempo preservar el proyecto social y el importante capital humano del país, evitando dependencias que aumentan la vulnerabilidad. En Noviembre de 2018, se reunirán en La Habana, capital de Cuba, profesionales y académicos de todo el mundo, interesados en debatir la forma en que el medio ambiente construido puede contribuir a la consecución de este objetivo. Temáticas: 1 Ordenamiento territorial y hábitat rural sustentables, 2 Ciudades sustentables, 3 Arquitectura sustentable, 4 Conservación sustentable del patrimonio construido, 5 Materiales y tecnologías de construcción, 6 Energías renovables y otras ecotécnicas, 7 Gestión para la sustentabilidad, 8 Enfoques teóricos y metodológicos para la sustentabilidad y 9 Capacitación y comunicación para la sustentabilidad.

Mayores informaciones: <http://www.cciacuba.com/en/general14>

XV Congreso Internacional sobre Sostenibilidad medioambiental, Cultural, Económica y Social “De las pedagogías para la sostenibilidad al cambio social transformativo” (Vancouver, 17-19 enero 2019)

Organizan: Red de Investigación de Sostenibilidad, International Institute for the Inclusive Museum, The University of British Columbia, Vancouver, Canadá.

Características: Fundada en 2005, la Red de Investigación de Sostenibilidad surge a consecuencia de un interés común por la sostenibilidad desde una perspectiva holística, donde se interrelacionan los aspectos culturales, sociales y económicos. El Congreso Internacional

sobre Sostenibilidad Medioambiental, Cultural, Económica y Social se basa en cuatro pilares básicos: es internacional, interdisciplinar, incluyente e interactivo. Entre los asistentes están los especialistas del campo e investigadores en la etapa inicial de su trayectoria que viajan al congreso de todo el mundo y representan un extenso abanico de disciplinas y perspectivas. Una variedad de tipos de ponencias ofrece a los participantes múltiples oportunidades para participar, hablar sobre los asuntos fundamentales del campo y crear relaciones con investigadores de otras culturas y disciplinas. Este Congreso presenta investigaciones que abordan los siguientes temas anuales y el tema destacado de 2019: 1: Sostenibilidad ambiental, 2: Sostenibilidad en un contexto social, cultural y económico, 3: Políticas y prácticas de sostenibilidad y 4: Educación en sostenibilidad.

Mayores informaciones: <https://lasostenibilidad.com/congreso-2019>

II Congreso Sociedad Andina de Economía Ecológica

(Lima, 9-11 abril 2019)

Organizan: La Sociedad Andina de Economía Ecológica (SAEE) y Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

Características: El congreso se realizará en el campus de las Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima-Perú y tendrá el apoyo del Grupo de Estudios Ambiente y Sociedad de la Facultad de Ciencias Sociales de esta universidad. La SAEE es una alianza regional que se formalizó en el 2013 durante la VI Conferencia Internacional sobre Desarrollo y Medio Ambiente (CISDA) realizada en Quito, Ecuador. La SAEE reúne a profesionales y estudiantes de múltiples disciplinas y activistas de los países andinos (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile) que trabajan en pro de la sostenibilidad y la justicia social y ambiental de la región, desde los campos de la Economía Ecológica y la Ecología Política. Objetivo del Congreso: El título de esta edición del congreso es "*Justicia Ambiental y Alternativas al Desarrollo: aportes de la Economía Ecológica y la Ecología Política*". La región Andina es un territorio con una alta diversidad biológica y cultural, en donde convergen también grandes desigualdades sociales e injusticias ambientales. En este contexto, movimientos sociales se han configurado, estableciendo alianzas con la academia, para ofrecer respuestas propias y plurales a los retos que enfrenta la región. Estas alianzas se configuran como una plataforma de resistencia y diseño frente a los discursos que intentan homogenizar y reducir las múltiples relaciones sociedad-naturaleza. En este contexto, el II Congreso de la Sociedad Andina de Economía Ecológica tiene como objetivo fortalecer el diálogo transdisciplinar entre la academia y los movimientos sociales, orientado a la co-producción de conocimiento en torno a la sustentabilidad y la justicia socio-ambiental de la región. Líneas temáticas: 1 Justicia ambiental, conflictos y extractivismo, 2 Alternativas al Desarrollo, 3 Macroeconomía Ecológica, Comercio Internacional y Deuda Ecológica, 4 Valoración plural, inclusiva e integral de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos, 5 Metodologías e Indicadores de Evaluación Biofísicos, 6 Gobernanza Ambiental, 7 Sistemas Rurales Sustentables, 8 Sustentabilidad Urbana, 9 Investigación y enseñanza de la Economía Ecológica y la Ecología Política en la región andina y 10 Género y Ambiente.

Mayores informaciones: congresosaee2019@gmail.com, página web: <https://ecoecoandes.wordpress.com/2018/08/13/llamado-a-resumenes-ii-congreso-de-la-sociedad-andina-de-economia-ecologica-lima-peru-2019/>

XIII Congreso Internacional de Morfología de Vertebrados (CVM12)
(Praga, 21-25 julio 2019)

Organizan: Sociedad Internacional de Morfología de Vertebrados y Asociación Americana de Anatomistas, Praga, Checoslovaquia.

Características: Los Congresos ISVM se celebran normalmente cada tres años, y su objetivo general es proporcionar una oportunidad para la interacción, integración e interfase. A través de una mezcla de simposios, talleres, sesiones de afiche y charlas relámpago. Todos, desde los estudiantes de último curso, comparten ideas en un ambiente informal y estimulante..

Mayores informaciones: <https://www.icvm2019.com/>